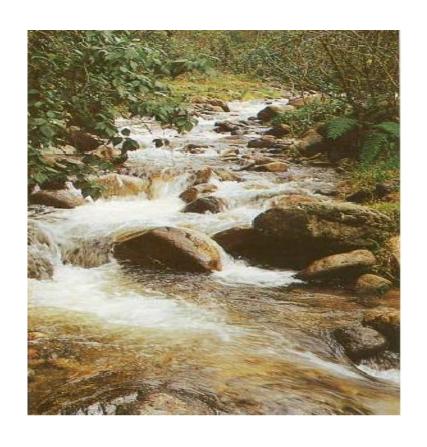
PLANES DEPARTAMENTALES DE AGUA: ¿ESTRATEGIA ADECUADA PARA LA SUPERACIÓN DE LOS BAJOS RESULTADOS EN EL SECTOR?



Claudia María Buitrago Restrepo Abogada Especialista en Instituciones Jurídico-Políticas y Derecho Público Magíster en Ciencia Política

LAS TENSIONES HISTÓRICAS DEL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO

- Lo público versus lo privado
- Lo local versus lo nacional



PRINCIPIOS CONSTITUCIONALES

- Universalidad
- Solidaridad
- Eficiencia
- Participación

Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado



COMPETENCIAS Y RECURSOS

- Municipio: Responsable de garantizar la prestación eficiente a los ciudadanos
- Asignación de recursos para el sector:
 Sistema General de Participaciones
 - Ley 60/93
 - Ley 715/01
 - Acto Legislativo 004/07
 - Ley 1176/07

EVALUACIÓN DEL SECTOR/2005

- Coberturas inferiores a las esperadas
- Ineficiencias considerables en la asignación y utilización de recursos
- Muchos recursos dirigidos a mejorar los sistemas existentes, reducir pérdidas y mejorar la continuidad
- Resultados desequilibrados entre ciudades grandes y municipios menores
- Baja capacidad institucional
- Bajo nivel de transformación empresarial





EVALUACIÓN DEL SECTOR/2005

- Sector disperso y con múltiples factores
- Aún la mayoría de municipios son prestadores directos
- El SGP financia el 40% de la inversión
- Recursos segmentados por vigencias anuales
- Falta de acceso dinámico a recursos de crédito
- Inversiones dispersas, incompletas o desviadas
- Baja disposición a pagar de los usuarios



- Necesidad de compactar el mercado (regionalizar)
- Fortalecimiento del rol departamental



LA REALIDAD ENCONTRADA EN EL CESAR ANTES DEL PDA

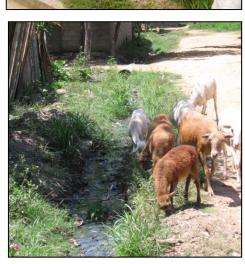












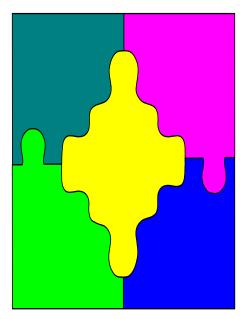


RUTA JURÍDICA DE LOS PDA

- Constitución Política
- Ley 142/94
- Documento Conpes 3383/05 (Plan de Desarrollo del Sector de AA)
- Documento Conpes 3463/07 (Planes Departamentales de AS para el Manejo Empresarial de los Servicios de AAA)
- Ley 1151/07 (Ley del Plan Nacional de Desarrollo)
- Acto Legislativo 04/07
- Ley 1176/07
- Decretos 028, 3170, 3200, 3303 y 3320/08

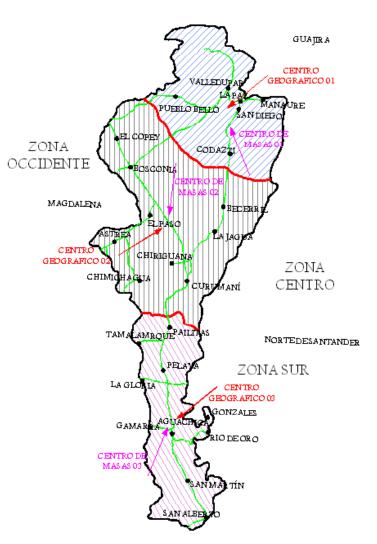
ELEMENTOS DE LOS PDA

- Su principal característica: No se trata de simples planes de infraestructura
- El elemento de modernización empresarial o ajuste institucional es fundamental
- Buscan la sostenibilidad de las inversiones
- Su columna vertebral: La regionalización
- Concentración de los recursos
- Coordinación interinstitucional
- Comité Directivo como espacio multilateral de toma de decisiones



DIFICULTADES DE LOS PDA

- PDA: Figura regional para un Estado con autonomía municipal
- Aunque las nuevas normas enfatizan la regionalización, el andamiaje jurídico está diseñado para los municipios
 - Competencia
 - Certificación
 - POT
 - Plan de Desarrollo
 - PGIRS
 - PSMV



OTRAS DIFICULTADES

- El escenario normativo para la contratación pensado desde el municipio
- Disenso frente a las normas aplicables a las nuevas empresas regionales creadas para la gestión de los PDA
- PDA: Esquema complejo con múltiples actores
- Ambigüedad en roles del Gestor y la Gerencia Asesora genera confusión en las comunidades
- Ausencia de normas transitorias
- El papel de las autoridades ambientales sigue en el limbo
- El tema ambiental se encuentra desarticulado
- Los actores siguen enfocados en las obras
- La realidad política regional es fundamental

LA PRINCIPAL CRÍTICA...

Los PDA incorporan un creciente fenómeno de centralización:

- Bajos recursos nacionales
- Participación de la Nación en el Comité Directivo
- Algunas decisiones del Comité Directivo están sujetas a poder de voto de la Nación
- Obligatoriedad de que los proyectos sean técnicamente avalados por la Nación (Ventanilla Única)
- No hay evidencia de la dicotomía Nación/Transparencia vs. Entidades Territoriales/Corrupción

¿VALEN LA PENA LOS PDA?

Sin duda, **SÍ**

- Mejoran la planeación
- Obtienen economías de escala
- Logran especialización de los servicios
- Articulan recursos y actores
- Regionalizan las soluciones
- Priorizan el manejo empresarial de los servicios



UN SIMPLE EJEMPLO...

El municipio de Astrea, Cesar:

SGP 1994-2007: 6,778 millones

Comprometido PDA: 50% por 10 años

En 3 años, el PDA le ha invertido 3,660 millones en AA, más alrededor de 1,200 que se invertirán en STAR con recursos apalancados por el Departamento del Cesar

Su SGP comprometido se destinará completamente a subsidios AAA

El Departamento también apalancará los subsidios en una acción complementaria a la municipal

ALGUNOS OTROS DATOS DEL CESAR

- Operación aseo en 16 municipios, 100% cobertura urbana
- 106 botaderos satélites saneados en 15 municipios
- 8 botaderos a cielo abierto en 8 municipios
- A diciembre de 2009, se tendrán saneados otros 5 botaderos en 5 municipios
- En 7 municipios con obras, las coberturas en acueducto subieron de 85 a 98% (1,319 nuevos usuarios conectados)
- En 5 municipios con obras, las coberturas en alcantarillado ascendieron de 62 a 94% (3,805 nuevos usuarios conectados)
- En el proceso de certificación, los municipios del Cesar están por encima de la media nacional

SITUACIÓN ENCONTRADA EN LOS MUNICIPIOS DEL CESAR EN MANEJO DE **RESIDUOS SÓLIDOS**











SITUACIÓN ACTUAL EN LA DISPOSICIÓN FINAL



SITUACIÓN ACTUAL EN RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE

• Cobertura: 100% s. urbano

• Frecuencia: 2 v/semana





¿QUÉ AJUSTES SE REQUIEREN?

- La regionalización está totalmente justificada
- Los PDA ponen de presente la necesidad de la LOOT
- Debe defenderse la autonomía territorial
- La presencia de la Nación no debe ser invasiva
- Se requiere con urgencia normatividad de transición
- La certificación de los municipios debe darse en el contexto de los PDA
- Los mecanismos financieros ambientales también deben incorporarse a los PDA
- Se requiere articulación de las diversas instancias nacionales
- La verdadera discusión debe centrarse en las fuentes de recursos para el sector, más que en la naturaleza de los prestadores
- El objetivo fundamental debe ser garantizar universalidad, solidaridad y eficiencia



Gracias por su atención